

Presupuesto Ciudadano 2026

Información para la difusión a la ciudadanía de la Ley de ingresos y del presupuesto de egresos

¿Qué es la Ley de ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que explica cuánto dinero recaudará el Estado y la forma en la que lo hará. El dinero recaudado se utiliza para realizar las funciones del Estado como son: otorgar educación, salud y seguridad, así como, garantizar el bienestar y desarrollo de la población.

¿De dónde obtiene el gobierno sus ingresos?

Una parte proviene de la recaudación directa del Estado y son los impuestos, los productos, derechos y aprovechamientos. Por ejemplo: un producto se genera por la renta de un teatro público; un derecho por el pago de un acta de nacimiento, y un aprovechamiento por el pago, los recargos y gastos de cobranza de quienes pagan sus contribuciones fuera de tiempo.

Además de recibir ingresos de manera directa, el Estado obtiene recursos, entre otros, por:

- **Recursos de libre disposición:** Son los ingresos federales que el Estado tiene derecho a percibir conforme a las normas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- **Recursos etiquetados:** Los asigna la Federación al Estado en conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 1. Ingresos. Origen de los ingresos

Concepto	Importe (pesos)	Porcentaje
Impuestos	5,214,559,050	7.8%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	2,427,466,792	3.6%
Contribuciones de mejoras	0	0.0%
Derechos	2,401,231,235	3.6%
Productos	185,605,884	0.27%
Aprovechamientos	378,556,158	0.57%
Ingresos por ventas de bienes y servicios	3,074,349,341	4.6%
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	48,671,595,074	73.2%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,524,586,201	3.8%
Ingresos derivados de financiamientos	1,530,000,000	2.3%
Total	66,407,949,735	100.0%

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es un documento que contiene información acerca de cómo recaudará recursos el estado y cómo los invertirá durante el siguiente ejercicio fiscal. El Poder Ejecutivo lo elabora y lo envía al Congreso del Estado para revisión, discusión y aprobación. Contiene:

- Criterios Generales de Política Económica
- Iniciativa de Ley de Ingresos
- Proyecto de Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que se puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado por el Congreso del Estado.

¿Cómo se elabora el presupuesto de egresos?

El Gobierno del Estado en el transcurso de un año, debe seguir un calendario de actividades denominadas ciclo presupuestario. El ciclo presupuestario se conforma de 7 etapas:

- **Planeación.** Se definen grandes proyectos para lograr las metas Estatales.
- **Programación.** Se definen los programas presupuestarios y los recursos necesarios para cumplir los objetivos.
- **Presupuestación.** Se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.
- **Ejercicio y control.** Se ejercen los recursos asignados conforme al calendario.
- **Seguimiento.** Se analiza el grado del cumplimiento de las metas establecidas al inicio de año.
- **Evaluación.** Se realiza un análisis de los programas presupuestarios para determinar el beneficio que han tenido en la población.
- **Rendición de cuentas.** Se da cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos a las instancias gubernamentales y a la ciudadanía.

Esto permite programar el gasto con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Clasificación del gasto

Con el fin de dar seguimiento puntual de los recursos y asignaciones presupuestarias, el gasto público se organiza en cuatro clasificaciones para conocer su destino:

¿Quién gasta?

Clasificación administrativa: Reconoce a los responsables directos de ejercer el gasto como son el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos.

Cuadro 2. Egresos. Clasificación administrativa

Concepto	Importe (pesos)	Porcentaje
Poder Legislativo	338,815,716	0.51%
Poder Judicial	1,102,580,883	1.6%
Organismos Autónomos	6,889,994,112	10.3%
Poder Ejecutivo	40,226,401,583	60.6%
Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	72,397,134	0.1%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y No Financieros	14,367,148,704	21.6%
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,381,972,545	5.0%
Total General	66,379,310,677	100%

¿En qué se gasta?

Clasificación por objeto del gasto: Agrupa y ordena los gastos según el tipo de recurso que se compra o se paga.

Cuadro 3. Egresos. Clasificación por objeto del gasto

Capítulo	Nombre Capítulo	Importe (pesos)
1000	Servicios personales	18,103,544,609
2000	Materiales y suministros	1,314,002,080
3000	Servicios generales	4,839,580,556
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	29,412,379,000
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	82,682,865
6000	Inversión pública	586,757,158
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	139,752,931
8000	Participaciones y aportaciones	10,401,459,100
9000	Deuda pública	1,499,152,378
Total general		66,379,310,677

Clasificación económica:

- Gasto corriente: Costo de mantener al gobierno en funcionamiento.
- Gasto de capital: Compra o mejora de activos fijos, como edificios, maquinaria o equipos.

El gasto público se destina a la inversión en infraestructura, con proyectos como la Ampliación y Modernización del Puerto Altura, Centros Renacimiento – KA’SIIJIL, Construcción y reconstrucción de caminos saca cosechas, y en carreteras y calles con proyectos como Infraestructura para el bienestar en municipios y Bienestar para Mérida. Además, se utiliza para proporcionar apoyos con programas como Mujeres Renacimiento, Jóvenes Renacimiento, Caravanas de Salud, Seguridad en el Mar, entre otros.

Asimismo, se gasta en el pago de los salarios de los maestros, médicos, enfermeras, policías, jueces, personal de la Fiscalía, defensores de oficio, mediadores y demás empleados públicos. También en el pago de servicios de energía eléctrica, telefonía, agua potable, mantenimiento de vehículos y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de inmuebles que permita su preservación como patrimonio, y el pago de la deuda pública.

¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional programática: Permite identificar las prioridades del gobierno del estado, como puede ser el desarrollo económico, social u otras.

Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad y función. De tal forma, el Estado y el Gobierno tienen tres fines principales que persiguen en beneficio de la sociedad, que orientan la actividad del Gobierno en tres grandes rubros:

- I. Gobierno
- II. Desarrollo Social
- III. Desarrollo Económico

Cada de uno de ellos se desagrega en funciones específicas, las cuales describen la naturaleza del quehacer de los órganos gubernamentales para contribuir al logro de los fines.

Cuadro 4. Clasificación funcional del gasto

Clasificación Funcional	Importe (pesos)
01- Gobierno	10,432,116,195
Asuntos De Orden Publico Y Seguridad Interior	5,577,587,523
Asuntos Financieros Y Hacendarios	396,175,264
Coordinación De La Política De Gobierno	1,026,195,968
Justicia	2,183,195,135
Legislación	326,358,855
Otros Servicios Generales	922,603,450
02- Desarrollo Social	37,119,477,882
Educación	18,489,265,295
Otros Asuntos Sociales	126,363,723

Protección Ambiental	478,265,016
Protección Social	6,987,396,959
Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	3,617,906,362
Salud	5,642,487,545
Vivienda Y Servicios A La Comunidad	1,777,792,982
03- Desarrollo Económico	6,602,228,136
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	762,644,514
Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	47,031,908
Ciencia, Tecnología E Innovación	45,571,468
Combustible Y Energía	22,532,383
Comunicaciones	0
Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	1,101,967,478
Transporte	4,151,704,614
Turismo	470,775,771
04- Otras	12,225,488,464
Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	1,621,846,848
Transacciones De La Deuda Publica / Costo Financiero De La Deuda	0
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	10,603,641,616
Total General	66,379,310,677

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 es la ruta que guiará las acciones y políticas del gobierno en los próximos años, asegurando que cada esfuerzo se traduzca en beneficios reales donde las y los yucatecos tengamos mejores oportunidades y una mejor calidad de vida. Las áreas prioritarias en las que se enfocarán las acciones y políticas para mejorar el bienestar de las y los yucatecos son:

- Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo
- Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos
- Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento
- Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible
- Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

Cuadro 5. Egresos. Clasificación por Directrices

Directrices	Importe (pesos)	Porcentaje
01- Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	14,664,382,734	22%
02- Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	8,584,063,078	12.9%
03- Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	21,790,492,945	32.8%
04- Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	2,501,250,224	3.7%
05- Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible	11,286,023,089	17%
06- Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	7,252,498,920	10.9%
07 – Pueblo Maya Raíz y Razón de Ser	300,599,687	0.45%
Total general	66,379,,310,677	100%

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

- Consultar y analizar la información pública.
- Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Monitorear el cumplimiento de las metas del gobierno del Estado a través de la página de Transparencia del Estado (<https://transparencia.yucatan.gob.mx/>).
- Participar en el análisis y elaboración de recomendaciones para el presupuesto a través de los integrantes del Consejo Consultivo de Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de Yucatán. El Consejo está integrado en su mayoría por ciudadanos de cámaras empresariales, integrantes de la academia, colegios de profesionales, expertos en administración y finanzas, así como representantes de la sociedad civil en un ejercicio de participación ciudadana y de total transparencia.
- Ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Acceso a la Información Pública (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).
- Visitar la página web del Gobierno del Estado (www.yucatan.gob.mx) que proporciona información de interés. Puede encontrarse el Padrón de Trámites y Servicios Estatales, así como el Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos, en el cual se informa quiénes pueden acceder a ellos, sus requisitos, las oficinas y personas a quien dirigirse para solicitar sus beneficios.